

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56622 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 03 de Madrid.

Anuncia:

1º. Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1416/2018 por auto de fecha 23/11/2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso GEOVANNY FACILITY SERVICES, S.L., con CIF B-87459962.

2º. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180070497-1